

Chilecompra



APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 770

COPIAPO, 27 de Octubre de 2016

VISTO:

Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 693 del 11.03.2014, Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; Ley N° 19.886; Reglamento N° 250 del 2004, Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.575; R.E. N° 759 del 25.10.2016, Gobernación Provincial de Copiapó.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Gobernación Provincial de Copiapó por R.E. N° 759 del 25.10.2016, aprobó la ayuda para doña Luisa Carrillo Robles, Rut. N° 17.845.430-7, consistente en un refrigerador.
- 2.- Que, habiéndose presentado tres cotizaciones, se ha considerado que la presentada por Sodimac S.A., Rut. N° 96.792.430-K, por la suma de \$ 159.990.- IVA incluido es la más conveniente para los intereses de la Gobernación Provincial de Copiapó.
- 3.- Que, el Art. 8 de la ley N° 19.886 y el Art. N° 10 de su Reglamento, autoriza efectuar un trato directo.
- 4.- Que, de acuerdo a la normativa del sistema Chilecompra, corresponde efectuar los procedimientos de rigor, para dar cumplimiento al trato directo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo, para atender el requerimiento aprobado por la R.E. N° 759 del 25.10.2016 de la Gobernación Provincial de Copiapó, en favor de doña Luisa Carrillo Robles, Rut. N° 17.845.430-7, consistente en un refrigerador, con la Empresa de Sodimac S.A., Rut. N° 96.792.430-K, por la suma de \$ 159.990.- IVA incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo a los Fondos del Programa ORASMI de la Gobernación Provincial de Copiapó.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



27/10/2016

Mario Rivas Silva
5521487-5
Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: mYU7TO2uoZpdnN2RIF2HGA==

enc

ID DOC : 14811143

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Copiapó/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes - OIRS
2. Gobernación Provincial de Copiapó/Oficina de Partes